# REGLAMENTO 2024 OPEN 7 RAID

## PARTICIPACIÓN Y REGULARIDAD

#### DEFINICIÓN:

Se trata de un certamen social de ciclismo, organizado por el club Deportivo Adrar 7Raid (en adelante 7RAID) con el objeto de galardonar, gratificar y recompensar el trabajo, esfuerzo, continuidad, perseverancia, constancia, etc. durante toda la temporada 2024, a los ciclistas participantes en las Marchas Ciclistas organizadas por 7RAID.

#### PARTICIPANTES:

Abierto a la participación de ciclistas federados y no federados, de más de 15 años.

#### INSCRIPCIONES:

No es necesario inscribirse al OPEN 7 RAID. Para poder participar en el OPEN 7 RAID, el participante sólo se tiene que inscribir, a lo largo de la Temporada y siempre que las inscripciones estén abiertas y queden plazas, en cada una de las Pruebas en la que quiera participar. Desde que se haya inscrito en al menos 2 Pruebas Valederas, ya entra a puntuar en la relación de reconocimientos del OPEN 7 RAID.

#### **MARCHAS CICLISTAS VALEDERAS:**

- VIII TENERIFE TEIDE 360 (montaña): 13 de abril, Vilaflor de Chasna Tenerife.
- VII VUELTA AL TEIDE (carretera): 18 de mayo, Puerto de La Cruz Tenerife.
- III LA TEA GRANFONDO (carretera): 8 de junio, Los Sauces La Palma.
- IV VOLCANO GRANFONDO (carretera): 14 de septiembre, Breña Baja La Palma
- II LA TEA MTB (montaña): 16 de noviembre, Tijarafe La Palma

## **MARCHAS CICLISTAS PUNTUABLES:**

Se consideran puntuables, las 5 Marchas Ciclistas Valederas. Para poder entrar en la relación final de reconocimientos, es necesario haber participado, en al menos 2 Machas Ciclistas Valederas.

## RELACIONES INDIVIDUALES, DE CATEGORÍAS Y GRUPOS A RECONOCER:

Los reconocimientos se llevaran a cabo de forma individual masculino y femenino, por categoría de edad masculino y femenino y por Equipos.

#### **PUNTUACIONES:**

La puntuación obtenida por cada participante y equipo en cada una de las "Modalidades" y "Categorías" de las "Marchas Ciclistas" es la siguiente:

#### A) GENERAL PARTICIPANTES MASCULINOS Y FEMENINAS:

1º 300 puntos, 2º 290 puntos, 3º 280 puntos, 4º 275 puntos, 5º 270 puntos y así sucesivamente de cinco (5) en cinco puntos hasta el puesto 19º que obtendrá 200 puntos. Puesto 20º 198 puntos, 21º 196 puntos, 22º 194 puntos y así sucesivamente de dos (2) en dos puntos hasta el puesto 69º que obtendrá 100 puntos. Puesto 70º 99 puntos, 71º 98 puntos, 72º 97 puntos y así sucesivamente de uno (1) en un punto hasta el puesto 119º que obtendrá 50 puntos. A partir del puesto 120º se les asignan a todos los participantes que consigan completar toda la Modalidad en la que participan, en el tiempo máximo establecido, 50 puntos.

Los puntos finales obtenidos en la General, son los indicados anteriormente, multiplicados por el coeficiente de la modalidad y por el coeficiente de la categoría.

Los participantes que una vez tomada la salida no consiguen arribar a la llegada, o lo hagan fuera del tiempo máximo establecido, se les considera la participación con una <u>puntuación de 25 puntos.</u>

## B) CATEGORÍAS:

1º 70 puntos, 2º 65 puntos, 3º 60 puntos, 4º 55 puntos, 5º 50 puntos, 6º 49 puntos, 7º 48 puntos y así sucesivamente de uno (1) en un punto hasta el puesto 46º de la Categoría, que obtendrá 10 puntos. A partir del puesto 47º se les asignan a todos los participantes que consigan completar toda la Modalidad en la que participan, en el tiempo máximo establecido, 10 puntos en su Categoría.

Los participantes que una vez tomada la salida no consiguen arribar a la llegada, o lo hagan fuera del tiempo máximo establecido, se les considera la participación con una puntuación de 5 puntos en su categoría.

Los puntos obtenidos en la Categoría, solo se utilizan para la Relación de Reconocimientos por Categorías y se les aplica sólo el coeficiente de Modalidad (no el de Categoría), en cada Prueba.

## C) EQUIPOS:

Habrá reconocimientos para los Equipos Masculinos, Equipos Femeninos y Equipos Mixtos.

La puntuación obtenida en cada Prueba por los Equipos Masculinos y Femeninos, es la suma de los puntos obtenidos en la General, de los 5 participantes del Equipo, que mayor puntuación hayan conseguido.

En el Caso de los Equipos Mixtos, la puntuación obtenida en la Prueba será la suma de los puntos obtenidos por las tres (3) primeras chicas y los tres (3) primeros chicos.

En caso de que en alguna Prueba un Equipo no cuente con el mínimo de 5 participantes, en el caso de los Masculino y Femenino y 3 chicas y 3 chicos en los Equipos Mixtos, obtendrán sólo los puntos de los que hayan participado en la Prueba.

Los puntos que se utilizan para el reconocimiento por Equipos, son sólo los obtenidos en la General y no los de la Categoría

## D) COEFICIENTE MULTIPLICADOR DE LA PUNTUACIÓN DE LA MODALIDAD Y CATEGORÍA:

Cada una de las "Modalidades" y "Categorías" contará con un "coeficiente multiplicador", en función de la dureza o dificultad de la misma (modalidad), así como de la edad (categoría) del participante, de forma que, los puntos finales de cada participante, se obtienen tras multiplicar los puntos obtenidos en la "Modalidad" y la "Categoría" (solo para la General) por los "coeficiente multiplicadores".

Para el redondeo de la puntuación en cada "Marcha Ciclista" Se consideran un máximo de dos decimales. De 0 a 4, se redondea a la unidad inferior y de 5 a 9 a la superior.

Los coeficientes multiplicadores de la Modalidad y Categoría se establecen y desarrollan en el Anexo correspondiente

## E) RELACIÓN DE RECONOCIMIENTOS:

La relación de Reconocimientos, situará en primer lugar los que más puntos hayan obtenido. La relación de reconocimientos del OPEN 7 RAID, se establecen en el Anexo Correspondiente.

## F) EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTOS:

En caso de igualdad a puntos, se situará por delante el que mejores puestos haya obtenido en todas las Pruebas. De persistir el empate el que haya obtenido mejor puesto en la última Prueba.

## D) EN CASO DE QUE NO SE PUEDA CELEBRAR ALGUNA DE LAS PRUEBAS:

En el caso de que algunas de las Pruebas previstas en el Open no se pudieran celebrar, se les asignarán a todos los participantes inscritos 50 puntos para la General, 10 puntos para la Categoría y 100 puntos para los Equipos. A la puntuación se le aplicarán los coeficientes de Modalidad y Categoría según corresponda.

#### CATEGORÍAS:

- Cadetes: 15 y 16 años

- Juniors: 17 y 18 años

- Sub 23: 19 a 22 años

- Elite: 23 a 29 años

- Master 30: 30 a 39 años

- Master 40: para las edades comprendidas entre 40 a 49 años.

- Master 50: para las edades comprendidas entre 50 a 59 años.

- Master 60: para las edades comprendidas entre 60 a 69 años.

Master 70: para las edades superiores a 70 años.

La categoría está estrechamente ligada a la edad. Si la edad es de 29 años al día de la Prueba, pero cumple 30 en dicho año, la categoría es la de Master30; para la categoría se tiene en cuenta el año en el que se cumple y no la fecha de la Prueba.

#### **DERECHOS DE IMAGEN:**

Con la Participación en alguna de las Pruebas que conforman el OPEN 7RAID, se acepta de forma automática el presente Reglamento e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del OPEN 7RAID a la grabación total o parcial de la imagen de su participación en dichas Pruebas, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión del OPEN 7RAID, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Los derechos de imagen que se deriven del OPEN 7RAID, serán exclusivos de la Organización del Open, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los participantes de todas las Pruebas, autorizan a que su nombre salga reflejado en un listado de reconocimientos, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento y seguimiento del OPEN 7RAID.

## **PROTECCIÓN DE DATOS:**

El Club Deportivo Adrar 7Raid, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad del Club Deportivo Adrar 7Raid le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Deportivo Adrar 7Raid, siendo responsable del fichero el Club Deportivo Adrar 7Raid. El firmante en el momento de inscribirse en cualquiera de las Pruebas del OPEN 7RAID, acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Club Deportivo Adrar 7Raid. Asimismo, el firmante acepta que el Club Deportivo Adrar 7Raid le remita o dirija información sobre cualesquier producto, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos.

#### **MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO:**

El presente Reglamento del **OPEN 7RAID**, pude tener modificaciones debidas a errores detectados, causas no contempladas, mejoras, etc. Las modificaciones del presente Reglamento, se irán publicando en la web <a href="https://www.7raid.com/">https://www.7raid.com/</a>

# ANEXO I: COEFICIENTES POR MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE EDADES, PARA LA RELACIÓN GENERAL DE PUNTOS

#### **COEFICIENTE POR MODALIDADES Y PRUEBAS:**

- VIII TENERIFE TEIDE 360 (montaña): 13 de abril, Vilaflor de Chasna Tenerife.
  - o TEIDE 360 COEFICIENTE: 1,00
  - o TEIDE 180 COEFICIENTE: 0,55
  - o TEIDE 90 COEFICIENTE: 0,35
- VII VUELTA AL TEIDE (carretera): 18 de mayo, Puerto de La Cruz Tenerife.
  - VUELTA AL TEIDE COEFICIENTE: 1,00
  - o ½ VUELTA AL TEIDE COEFICIENTE: 0,50
- III LA TEA GRANFONDO (carretera): 8 de junio, Los Sauces La Palma.
  - o LA TEA GRANFONDO COEFICIENTE: 1,00
  - LA TEA MEDIO FONDO COEFICIENTE: 0,50
- IV VOLCANO GRANFONDO (carretera): 14 de septiembre, Breña Baja La Palma
  - o VOLCANO GRANFONDO COEFICIENTE: 1,00
  - o VOLCANO MEDIOFONDO COEFICIENTE: 0,40
  - VOLCANO ULTRAFONDO COEFICIENTE: 1,50
- II LA TEA MTB (montaña): 16 de noviembre, Tijarafe La Palma
  - o LA TEA 100K COEFICIENTE: 1,00
  - o LA TEA 55k COEFICIENTE: 0,55
  - LA TEA 20K COEFICIENTE: 0,20

## **COEFICIENTE POR CATEGORÍAS DE EDAD PARA LA GENERAL DE RECONOCIMIENTOS:**

- Cadetes: 15 y 16 años: COEFICIENTE: 1,05
- Juniors: 17 y 18 años: COEFICIENTE: 1,02
- Sub 23: 19 a 22 años: COEFICIENTE: 1,00
- Elite: 23 a 29 años: COEFICIENTE: 1,00

- Master 30: 30 a 39 años: COEFICIENTE: 1,02

- Master 40: para las edades comprendidas entre 40 a 49 años: COEFICIENTE: 1,05

- Master 50: para las edades comprendidas entre 50 a 59 años: COEFICIENTE: 1,08

- Master 60: para las edades comprendidas entre 60 a 69 años: COEFICIENTE: 1,12

- Master 70: para las edades superiores a 70 años: COEFICIENTE: 1,15

## **ANEXO II: RECONOCIMIENTOS**

Tal y como se establece en la definición del Open, los reconocimiento están orientados para llegar al mayor número posible de participantes, teniendo en cuenta las diferencias de edades, así como las modalidades en las que participa.

La valoración de los reconocimientos superan los 30.000€ para el año 2024.

RECONOCIMIENTOS CLASIFICACIÓN GENERAL OPEN 7 RAID 2024					
	MUJER	HOMBRE			
1º CLASIFICADO	1.000€	1.000€			
2º CLASIFICADO	300€	300€			
3º CLASIFICADO	250€	250€			
4º CLASIFICADO	200€	200€			
5º CLASIFICADO	150€	150€			
6º CLASIFICADO	100€	100€			
7º CLASIFICADO	50€	50€			

	MUJER		HOMBRES			
	1ª CLASIFICADA	2ª CLASIFICADA	3ª CLASIFICADO	1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO
Cadetes: 15 y 16 años	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Juniors: 17 y 18 años	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Sub 23: 19 a 22 años	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Elite: 23 a 29 años	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Master 30: 30 a 39 años	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Master 40: para las edades comprendidas entre 40 a 49 años.	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Master 50: para las edades comprendidas entre 50 a 59 años.	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Master 60: para las edades comprendidas entre 60 a 69 años.	200€	100€	50€	200€	100€	50€
Master 70: para las edades superiores a 70 años.	200€	100€	50€	200€	100€	50€

RECONOCIMIETOS POR EQUIPOS			
	MASCULINO	FEMENINO	MIXTO
1ºCLASIFICADO	300€	300€	300€
2ºCLASIFICADO	200€	200€	200€
3ºCLASIFICADO	100€	100€	100€

- El primer clasificado de la General masculino y femenina obtendrán una inscripción gratuita para participar en la SAHARA EPIC 2025: Valor estimado de cada Reconocimiento 2.000€. En caso que alguno no la pueda utilizar, pasará al siguiente clasificado y así sucesivamente.
- Los 32 participantes masculinos y femeninas que hayan obtenido reconocimientos en la General y los primeros de las Categorías, tendrán invitación para participar en toda las Pruebas del OPEN 7RAID 2025: Valor estimado de cada Reconocimiento 250€.
- Sorteo entre todos los participantes en el (excepto los que ya la hayan obtenido por la General masculino y femenino) de una inscripción para la participación en la SAHARA EPIC 2025, entre las participantes femeninas del OPEN 7RAID y entre los participantes masculinos: Valor estimado de 2.000€ cada una.
- Sorteo 10 inscripciones para todas las Pruebas del OPEN 7 RAID 2025, entre los participantes que no lo hayan obtenido por la General o la Categoría.
- Pueden incluirse nuevos reconocimientos a lo largo del desarrollo del Open.

